

tan importante al bien Común, porq. el dñe  
 queu contaxan Carone del Corriente Mex se ha  
 de hacer la Moneda y Limpia de dha Valquia mayor  
 y pública ari mismo, que todos los Jornaleros de  
 esta villa acudan ala Plaza de ella en lo dia tres  
 que es el Domingo proximo lo que aemplan barola  
 pena de seis rs. y se despache papelta, a lo Di-  
 putados de la Udea de la Puebla para que im-  
 bien la Guatilla de Gente que estan obligados  
 por Costumbre, y lo aemplan barola multa  
 de Dize D. con la misma aplicacion, y los que  
 toquieren previos exeutar para el pago de la  
 gente Jornalera que fueren adha Arguia Mante-  
 nimiento de Comisarios, cuadrilleros, y Barago  
 que en vez de tener se ha de todo de los propios, y de  
 de esta villa, cuya noticia de lo pare a los Jues Jue-  
 ventores, y Mayor como de dho. Propios, y por Comi-  
 sarios para la referida moneda nombravan, y nom-  
 bieron, a dho. Pedro de Fuentes, y Thomas  
 de Segura Gonzalez en no de este Ayuntamiento lo que for-  
 maran memorial Jurado de dho. partes para que  
 se despache el dñam. to. Dñam. to. anotandose todo  
 por dilig. y por este ari lo acordaron, y firmaron  
 ay mere. lo que avien de que lo eler no Doyse

D. Pedro Antonio Pedraza D. Luis Sabedra  
 del Rey Cardos D. Juan de Mayas  
 D. Juan Campos Garza  
 D. Juan Valera Botia  
 D. Juan de Navas  
 D. Juan de Navas  
 D. Juan de Navas



Recibido en la villa de Puebla el día diez de Julio de 1763